



República de Honduras

Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO

Correo Electrónico: munisanvicente@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere **CERTIFICA:** el acta **N°04-2022** de Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día martes quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022). Presidió la sesión el señor alcalde municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la vice alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores en su orden: Zulma Torres regidor primero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto, faltando sin ninguna excusa: Carlos Adalid Dubón Hernández regidor segundo, y Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero. Contando con la presencia del comisionado Municipal y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el suscrito secretario municipal que da fe, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de Correspondencia. **5.** informes varios **6.** Dominios plenos **7.** El señor alcalde presenta informes **8.** Asuntos varios-participación Ciudadana **9.** Acuerdos y Resoluciones. **10.** Cierre de la sesión.

DESARROLLO. 4...5...6...7...8...9. Acuerdos y resoluciones 4. Acuerdos de Correspondencia

4.1 Vista las dos (2) solicitudes de dominio Pleno de dos lotes de terreno ubicados en barrio El Chichipate presentada por RAYNELDA MEJIA HERNANDEZ. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir los expedientes a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita los informes correspondientes. **4.2** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de ubicado en barrio El Cascajal presentada por ROSALINA ORELLANA GOMEZ. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente.

4.3 Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de ubicado en barrio La Peñona presentada por BLANCA LIDIA MEDRANO CLAROS. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.4** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda abstener la solicitud presentada por Darlin Cruz Madrid, y solicitar un dictamen del Ing. José Wilmer Vega encargado de la planta potabilizadora de agua para ver si es conveniente atender favorablemente dicha petición de acuerdo al estado actual del agua o línea de conducción. **4.5** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda

denegar la solicitud presentada por los maestros del Instituto Eulogio Galeano Trejo por falta de presupuesto. **4.6** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por las Dras. Karina Cortes y Eyby Flores doctoras en servicio social de la UNAH en la clínica Municipal de fisioterapia. **4.7** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar las solicitudes Presentada por Autoridades del CEMG Técnico San Vicente, autorizándose se pueda apoyar con las diferentes necesidades que existan en el mismo. **4.8** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por los miembros del Comité de Obras Eclesiales de Nuestro Municipio. **4.9** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Javier Narciso Oliva Pastor de la Iglesia Filadelfia, la cual será atendida de acuerdo a la capacidad y disponibilidad financiera de la alcaldía. **5 Acuerdos de informes varios** **5.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba la transferencia entre asignaciones presupuestarias tal como fue presentada por el encargado de presupuesto municipal y desarrollado en los puntos 5.1 y 5.2. **5.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes aprueba los POAS 2022 de cada dependencia Municipal y la propuesta de Plan de Capacitación al Personal Municipal 2022 presentada por la Encargada de la Unidad Municipal de Administración de Personal UMAP **5.4** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro en cuanto a la solicitud del señor Santos Isabel Perez Rodríguez. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dejar en suspenso de momento la solicitud de Dominio Pleno de: Santos Isabel Perez Rodríguez. Hasta que haya informe del departamento de catastro **5.5** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Gloria Ramos Mejía. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Gloria Ramos Mejía. **7. Acuerdos de informes presentados por el señor alcalde** **7.1** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda **PRIMERO:** Autorizar al señor alcalde municipal para que proceda a Conformar una comisión conjunta encargada de hacer inspecciones casa por casa para detectar el desperdicio de agua en las mismas. **SEGUNDO:** Aprobación de fondos para la compra de Tapones PVC para que la comisión encargada de hacer inspecciones con el apoyo del fontanero pueda hacer cortes inmediatos donde se considere justo por el máximo desperdicio del Vital líquido. **TERCERO:** Una vez pagada la multa en base a ley se le pueda reinstalar el servicio de agua y en caso que persista el desperdicio de agua, que se proceda a colocar un contador o medidor de agua, los cuales quedan aprobados los fondos para la compra de los mismos. **7.5** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que proceda a convocar a

padres de familia y personas que le guste el futbol para organizar las ligas menores y fortalecer la junta directiva de manejo del estadio Municipal "José Mateo Briones" 7.6 La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde municipal para que efectuara todas las acciones correspondientes para la firma de convenios con las diferentes APF (asociaciones de padre de familia) de los diferentes centros educativos, para subsidiar al sector educación. 7.8 La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que proceda a firmar convenio de cooperación con el Centro Cultural HIBUERAS 10. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión. Firma y sello Dagoberto Licon Cortés Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos Vicealcaldesa, firma Zulma Torres regidor primero, firma Laura Esther Rivera Vega Regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal. **—ES CONFORME A SU ORIGINAL—** Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los cuatro días del mes de mayo del dos mil veintidós.--



Mario Josue Ramos Ramos
Secretario Municipal.



República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO
Correo Electrónico: munisanvicente@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere **CERTIFICA:** el Acta **N°05-2022** de Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día lunes dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022). Presidió la sesión el señor alcalde municipal Dagoberto Licon Cortes, asistido de la vice alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores en su orden: Zulma Torres regidor primero, Carlos Adalid Dubón Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Contando con la presencia del comisionado Municipal y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el suscrito secretario municipal que da fe, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de Correspondencia. **5.** informes varios **6.** Dominios plenos **7.** El señor alcalde presenta informes **8.** Asuntos varios **9.** Acuerdos y Resoluciones. **10.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO 4...5...6...7...8...9. Acuerdos y resoluciones 4. Acuerdos de Correspondencia 4.1** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en barrio El Llanón presentada por NARCISO PINEDA PAZ. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita los informes correspondientes. **4.2** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en barrio Godínez presentada por FELIPA DIAZ DIAZ. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda acatar la opinión presentada por el Ing. José Wilmer Vega Rodríguez, y denegando automáticamente con este argumento la solicitud desarrollada en el punto 4.4 de acta 04-2022 de fecha 15 marzo del 2022. **4.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de la Facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por AMAJUPENH seccional N°7 de Santa Bárbara la cual se entregara una aporte económico atendido de acuerdo a la capacidad y disponibilidad financiera de la alcaldía. **4.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de la Facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por la Profa. Doris Apolinaria Hernández Directora del Centro Educativo Rural Mixta "Lempira" de la comunidad Agua Blanca la cual será atendida de acuerdo a la capacidad financiera de la alcaldía y de acuerdo a las posibilidades que estén al alcance. **4.6** La Honorable

Corporación Municipal en uso de la Facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por el Joven Jeison Adalid Erazo Amaya. **4.7** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere en pleno de manera unánime aprueba todas las acciones y erogaciones correspondientes para llevar a cabo la celebración del día de la madre 2022. Autorizando la ejecución de fondos del 5% de la mujer dentro del presupuesto municipal, así mismo se aprueban otros fondos que sean necesarios y que no estén dichas acciones para poder ejecutarlas dentro del presupuesto del 5% de la mujer, además se aprueban los fondos para la compra de alimentos para entregar a cada madre raciones en esta misma celebración. **4.8** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere en pleno de manera unánime aprueba la solicitud presentada por Aida Paz Ramos animadora de la casa de evangelización el Buen Pastor autorizando el apoyo con 5,000.00 (cinco mil lempiras). **4.9** La Honorable Corporación Municipal en uso de la Facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda abstener de momento la aprobación de la solicitud presentada por Juan Carlos Córdón Gerente General de Cordon's Heavy Equipment e informarle y solicitar lo citado por el apoderado legal de esta alcaldía. **5 Acuerdos de informes varios** **5.1** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Santos Isabel Perez Rodríguez. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Santos Isabel Perez Rodríguez **5.2** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Reynelda Mejía Hernández. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Reynelda Mejía Hernández, el cual se denomina Lote N°1 **5.3** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Reynelda Mejía Hernández. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Reynelda Mejía Hernández el cual se denomina Lote N°2 **5.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de la Facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda abstener de momento la aprobación de dominio pleno solicitado por ROSALINA ORELLANA GOMEZ, por los parámetros expuestos por el departamento de Catastro Municipal, sugiriendo y remitiendo a las partes interesadas a la vía judicial para posteriormente otorgar lo que en derecho corresponda. **5.5** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Blanca Lidia Medrano Claros. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Blanca Lidia Medrano Claros. **7. Acuerdos de informes presentados por el señor alcalde** **7.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de la Facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda Autorizar a la Gerencia Administrativa, a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) realizar la deducción de Lps.270,000.00 (Doscientos Setenta Mil Lempiras Exactos) de los Ingresos de las Transferencias que el Gobierno Central Asigna Al Municipio de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara, desde el 01 de Abril del 2022 al 31 de diciembre del 2022, por concepto de aportaciones municipales a favor de la mancomunidad de los municipios de la Región Sur del Departamento de Santa Bárbara

(MUNASBAR), según presupuesto de Egresos Aprobado por la Corporación Municipal para el año 2022 y depositarlo directamente a una cuenta de cheques No. 11-209-000-392-6 de Banco De Occidentales S.A, Perteneciente A MUNASBAR. **7.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos y autorizar dar inicio con los procesos de la implementación de los proyectos de alcantarillados sanitario y pavimentación en el B° EL Cutuco del Padre y en el B° Godínez el cual se ejecutara por medio de licitación privada de acuerdo a lo establecido en la ley de contratación del Estado y las disposiciones general del presupuesto 2022 de la república, en caso que no se puedan ejecutar a vía administrativa por la carencia de personal (Jornal). **7.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para la contratación de personal y la reapertura de las diferentes clínicas municipales que existen en el municipio. **7.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para el alquiler de la casa donde funcionara PROHECO en el sector Caulotillo, Jurisdicción de este municipio. **7.9** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda la aprobación de fondos y autorización de la implementación de dos nuevas plazas para el funcionamiento y asistencia de la Planta Potabilizadora de agua. **7.10** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar la solicitud al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal. Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) para que se nos brinde el apoyo y toda la colaboración posible a fin de realizar la delimitación de área protegida de la micro cuenca Guitin y notificar al departamento de catastro Municipal para que preste todo el apoyo posible. **7.11** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda **PRIMERO:** Que se proceda a tapar las fugas o topes de agua en los potreros en Tubería del sector Guitin. **SEGUNDO:** la aprobación de fondos para realizar todas las acciones y erogaciones correspondientes para instalar una línea de conducción desde el tanque hasta los potreros en el sector Guitin donde hacen uso del vital líquido **TERCERO:** El fontanero municipal tendrá un horario establecido para enviarles agua potable a sus potreros y deberán abastecerse del mismo en el horario indicado y además colocar su respectivo flote a cada pila. **CUARTO: NOTIFIQUESE** a las partes interesadas e involucradas. **7.12.** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos y de acuerdo a lo establecido en el decreto legislativo N° 18-2022 publicado en diario oficial la Gaceta en fecha 26 de marzo del 2022 acuerda: nombrar oficialmente en el cargo de Auditor Municipal al Ciudadano Jorge Edilberto Amador Cáceres, de profesión, perito mercantil y contados público a partir de 01 de mayo del 2022. **8. Acuerdos de asuntos varios** **8.2** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que proceda a trasladar la tubería sobrante de los proyectos mencionados en el punto 8.2 para que sean utilizados en el proyecto de instalación de alcantarillado sanitario en el barrio Godínez y los vecinos beneficiados aporten con la mano de obra no calificada. **8.3** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda nombrar como

Consejo de Desarrollo Municipal a los siguientes ciudadanos: Mirian Hernández con identidad N°1625-1962-00036 y representante de los maestros Jubilados, Rufino Ramos López con identidad N°1625-1948-00036 del Comité Ejecutivo del Centenario de Fundación municipal, Letty Ayala Enamorado con identidad N°1625-1985-00015 representante de la Junta directiva de la Biblioteca Comunitaria Caminos del Saber, y Cergio Gonzalo Licona con identidad N°1625-1964-00024 del sector Educación, dando así cumplimiento a los artículos 48 de la ley de municipalidades vigente y 49, 50, 51, 52 y 53 de su reglamento. **8.4** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos y autorización para ejecutar todas las acciones y erogaciones correspondientes para la construcción e identificación de los mojones del perímetro urbano del municipio. **10.** No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión. Firma y sello Dagoberto Licona Cortes Alcalde Municipal, Firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos vice-alcaldesa, firma Zulma Torres regidor primero, firma Carlos Adalid Dubon Hernández Regidor segundo, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega Regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos Secretario Municipal.—**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los cuatro días del mes de mayo del dos mil veintidós.-----



Mario Josué Ramos Ramos
Secretario Municipal.